

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA 9 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 19 JUL 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 3257 /2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud Memorandum N° 111 del Coordinador Administrativo Daem, Salvador Delgadillo Bascuñán, de fecha 17/07/2018; Certificado SEP N° 89/2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 275/2019; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de " 9 ENLACES DE INTERNET (PARA LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS, LICEO ROSA ESTER ALESSANDRI R., LICEO POLIVALENTE PDTE. JOSE MANUEL BALMACEDA, LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO, LICEO GABRIELA MISTRAL, ESCUELA CORNELIA OLIVARES, ESCUELA LUIS GALDAMES, ESCUELA NUEVA ZELANDIA, ESCUELA CAMILO MORI Y ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN POR 6 MESES, DESDE JULIO A DICIEMBRE DEL 2019.)", vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de SEP.

2680-263-CM19 GTD. TELECTUCTOS S.A.

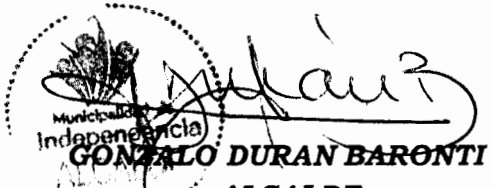
UF. 649,7400.-, IVA INCLUIDO

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/jva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(179) - Oficina de Partes.